

Ayudas para la transformación digital y modernización de las administraciones de las entidades locales

Sector: Transformación digital

Descripción: Esta línea de subvenciones tiene por objeto financiar proyectos de modernización y digitalización en el ámbito de las Administraciones Locales, que se enmarquen dentro de alguna de las 5 líneas estratégicas siguientes:

- Línea 1: Administración orientada al ciudadano con el objetivo de favorecer la usabilidad, utilidad, calidad, accesibilidad, movilidad de los servicios públicos digitales y la modernización de los procesos.
- Línea 2: Operaciones inteligentes con el objetivo: mejorar la calidad, cantidad y eficiencia de los servicios y procesos de gestión y tramitación de las Administraciones Públicas a través de la utilización de tecnologías de automatización inteligente.
- Línea 3: Gobierno del dato con el objetivo de democratizar el acceso a los datos, así como el uso de los datos para el desarrollo de servicios digitales de alto valor.
- Línea 4: Infraestructuras digitales con el objetivo de dotar a las Administraciones Locales de las infraestructuras tecnológicas necesarias para su modernización.
- Línea 5: Interoperabilidad de servicios básicos de administración digital.

Órgano convocante: Ministerio de Política Territorial

Plazo para la presentación de las solicitudes: Del 2 de septiembre al 15 de diciembre de 2022 (a las 15h)

Beneficiarios: entre otros, los municipios con una población comprendida entre los 20.000 y 50.000 habitantes, a excepción de los municipios que sean capitales de provincia, así como las diputaciones provinciales

Para el caso de los municipios con una población inferior a los 20.000 habitantes, la ejecución de los proyectos se efectuará mediante las diputaciones provinciales.

Tipo de convocatoria: por concurrencia no competitiva.

Plazo de ejecución de las actuaciones: 1 de febrero 2020 – 31 de agosto 2023.

Actuaciones subvencionables:

- Línea 1: Desarrollo de apps, asistentes virtuales para la atención a la ciudadanía o plataformas para la digitalización de los servicios públicos
- Línea 2: Automatización inteligente de los procesos de prestación de los servicios utilizando tecnologías basadas en inteligencia artificial, gestión inteligente o robotización de procesos.

- Línea 3: Desarrollo de una plataforma de datos integrable, bajo el paraguas de la federación de datos, con el Data Lake de la Administración General del Estado que permita habilitar proyectos interoperables entre la AGE y otras administraciones públicas.
- Línea 4: Adopción de soluciones cloud y infraestructuras sostenibles, implantación de puestos de trabajo inteligentes o puntos y puestos digitales de ayuda al ciudadano.
- Línea 5: Existencia de una aplicación de registro de entrada y salida plenamente interoperable a través del Sistema de Interconexión de Registros, gestión de notificaciones electrónicas y su adhesión a la Dirección Electrónica Habilitada Única, gestión de facturación electrónica a través de su adhesión al portal FACe de la AGE o integración del estado de expedientes abiertos con la Carpeta Ciudadana del sector público estatal.

Financiación:

Serán gastos subvencionables los gastos de inversión destinados a la creación o adquisición de bienes de capital, así como los destinados a la adquisición de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento operativo de los servicios y de otros gastos de naturaleza inmaterial que tengan carácter amortizable, siempre que respondan a la naturaleza de los fines subvencionables.

Se ha estimado una ayuda a percibir en función del número de habitantes del municipio a fecha 1 de enero de 2020. Ver anexo VII.

+ información:

[Bases reguladoras](#)

[Enlace a la solicitud](#)